

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 24 DE 2010**

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- *Contrato para la realización de la construcción de las obras de restauración integral, obra nueva, reforzamiento estructural, redes y obras exteriores para las instalaciones de la Biblioteca Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

**ANEXO No. 8
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL
PROponente**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 24 de 2010

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL, OBRA NUEVA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REDES Y OBRAS EXTERIORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

Bogotá, Octubre de 2010

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 24 DE 2010

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Contrato para la realización de la construcción de las obras de restauración integral, obra nueva, reforzamiento estructural, redes y obras exteriores para las instalaciones de la Biblioteca Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Para acreditar la Experiencia, los **Proponentes** deberán incluir la siguiente información en el formato que se suministra, de conformidad con las siguientes instrucciones:

- (1) Nombre del **Proponente**.
- (2) Porcentaje de participación del miembro proponente en el **Proponente Plural** que presenta la **Propuesta** (Para **Proponentes** Individuales será igual al 100%)
- (3) Porcentaje de participación en el proyecto mediante el cual se acredita la experiencia (Si se ejecutó de forma individual será igual al 100%)
- (4) El Valor total del proyecto que se acredita, deberá corresponder exclusivamente al valor de las actividades válidas como experiencia en construcción exigidas en los **Términos de Referencia**.
- (5) El valor total del proyecto –según la regla establecida en el numeral anterior- deberá expresarse en SMLMV de la fecha de iniciación del proyecto, teniendo en cuenta los SMLMV establecidos a continuación:

Año	SMLMV	Año	SMLMV
1990	\$ 41.025	2001	\$ 286.000
1991	\$ 51.720	2002	\$ 309.000
1992	\$ 65.190	2003	\$ 332.000
1993	\$ 81.510	2004	\$ 358.000
1994	\$ 98.700	2005	\$ 381.500
1995	\$ 118.934	2006	\$ 408.000
1996	\$ 142.125	2007	\$ 433.700
1997	\$ 172.005	2008	\$ 461.500
1998	\$ 203.826	2009	\$ 496.900
1999	\$ 236.460	2010	\$ 515.000
2000	\$ 260.100		

- (6) Señalar el SMLMV con el cual se realizó la conversión.
- (7) Número de folios del formato y número de anexos allegados con el mismo.
- (8) Nombre y Firma del **Proponente** o de su Representante Legal.

Nota: Para proyectos cuyo valor este dado en moneda extranjera se deberá tomar el valor en USD y convertirlo a COP con la tasa de cambio para el mes

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 24 DE 2010

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- *Contrato para la realización de la construcción de las obras de restauración integral, obra nueva, reforzamiento estructural, redes y obras exteriores para las instalaciones de la Biblioteca Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

- 1 correspondiente a la fecha de iniciación del proyecto. Para tales efectos, se
- 2 anexan las Tasas de Cambio Oficiales Correspondientes a cada año.
- 3

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 24 DE 2010**

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Contrato para la realización de la construcción de las obras de restauración integral, obra nueva, reforzamiento estructural, redes y obras exteriores para las instalaciones de la Biblioteca Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ANEXO 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE												
Nombre del Proponente (1) _____												
EXPERIENCIA COMO CONSTRUCTOR												
No. de orden	Nombre de quien acredita la experiencia (Proponente o miembro del Proponente)	% Participación del miembro proponente (2)	Objeto del Proyecto	Entidad Contratante	% Participación en el Proyecto acreditado (3)	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Valor total del contrato con adicionales (4)	Valor total del contrato con adicionales en SMLMV (5)	SMLMV del año de iniciación (6)	Valor total de las actividades de restauración	Valor total de las actividades de restauración expresadas en SMMLV del año de iniciación
1												
2												

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.
 EL PRESENTE ANEXO SE PRESENTA EN _____(____) FOLIOS CON _____(____) ANEXOS (Indicar número de folios y anexos) (7)
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en las presentes bases de contratación.
 Estos espacios no se deben diligenciar
 Nombre del Proponente o su Representante Legal: _____ (8)
 FIRMA: _____ (8)

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 24 DE 2010**

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Contrato para la realización de la construcción de las obras de restauración integral, obra nueva, reforzamiento estructural, redes y obras exteriores para las instalaciones de la Biblioteca Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

TASAS DE CAMBIO PROMEDIO OFICIALES¹

Banco de la República - Cotización del dólar de los Estados Unidos 1/ Información disponible a partir de 1950

Cotización del Dólar de los Estados Unidos 1/.												
Mes/2												
Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	440,08	451,72	463,40	474,62	485,99	497,31	508,35	519,94	530,54	540,46	551,33	563,38
1991	574,09	584,07	593,75	603,72	613,76	624,15	634,40	645,56	660,52	673,84	687,59	630,38
1992	645,18	635,53	640,33	649,16	659,81	675,79	704,50	693,72	697,11	707,65	722,43	733,42
1993	745,52	749,08	764,38	771,79	779,71	784,24	795,08	804,61	809,66	814,45	814,08	803,56
1994	816,15	817,67	819,76	829,87	841,43	830,94	819,06	814,82	830,06	839,32	830,03	829,37
1995	846,63	850,90	865,83	873,39	876,95	874,86	893,22	935,10	964,17	984,96	1.000,58	988,15
1996	1.011,19	1.029,64	1.044,98	1.050,93	1.066,24	1.071,96	1.064,10	1.044,84	1.040,84	1.015,78	998,18	1.000,79
1997	1.027,06	1.074,24	1.062,16	1.060,65	1.075,18	1.082,37	1.102,40	1.132,70	1.222,49	1.262,89	1.294,56	1.296,70
1998	1.323,16	1.346,12	1.357,10	1.360,65	1.386,28	1.386,61	1.371,54	1.390,46	1.520,52	1.587,38	1.562,71	1.524,56
1999	1.570,01	1.567,07	1.550,15	1.574,67	1.641,33	1.693,99	1.818,63	1.876,93	1.975,64	1.978,71	1.944,64	1.888,46
2000	1.923,57	1.950,64	1.956,25	1.986,77	2.055,69	2.120,17	2.161,34	2.187,38	2.213,76	2.176,61	2.136,63	2.186,21
2001	2.241,40	2.243,42	2.278,78	2.323,10	2.346,93	2.305,66	2.304,28	2.288,90	2.328,23	2.320,65	2.310,47	2.306,90
2002	2.274,96	2.286,70	2.282,33	2.263,11	2.310,24	2.364,25	2.506,72	2.647,22	2.751,23	2.827,86	2.726,66	2.814,89
2003	2.913,00	2.951,86	2.959,01	2.926,62	2.858,94	2.826,95	2.858,82	2.867,29	2.840,08	2.876,20	2.844,55	2.807,20
2004	2.749,14	2.717,94	2.670,80	2.639,60	2.719,43	2.716,56	2.653,32	2.598,59	2.552,78	2.580,70	2.530,19	2.411,37
2005	2.362,96	2.340,49	2.353,71	2.350,01	2.339,22	2.331,79	2.323,38	2.306,19	2.294,52	2.292,55	2.279,85	2.278,91
2006	2.273,66	2.256,24	2.262,36	2.334,29	2.417,99	2.542,24	2.511,74	2.389,65	2.398,88	2.364,29	2.290,46	2.261,34
2007	2.237,06	2.227,63	2.201,39	2.144,60	2.007,91	1.923,76	1.950,87	2.058,28	2.117,05	2.003,26	2.047,72	2.014,20
2008	1.980,60	1.903,27	1.846,90	1.796,13	1.778,01	1.712,28	1.783,09	1.844,29	2.066,04	2.289,17	2.329,16	2.252,72
2009	2.252,98	2.513,74	2.477,21	2.379,36	2.229,95	2.090,04	2.052,68	2.018,97	1.980,77	1.904,86	1.973,57	2.015,69

¹ Fuente: la información suministrada en este cuadro proviene y es calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el Banco de la República, dependiendo del período de tiempo que se observe. 1/Serie empalmada. Desde 1980 corresponde a la Tasa de Cambio del Banco de la República. A partir de Diciembre de 1991 se refiere a la Tasa Representativa de Mercado, de acuerdo con la Resolución No 15 del 27 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva del Banco de la República. 2/ El promedio aritmético simple se calcula considerando únicamente los días hábiles.